

TRANSCRIPCIÓN



En la fecha de
Resolución N°

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1281-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director(e) de Imagen Institucional, con el Oficio N° 522-2019-UNHEVAL-D.I.I., solicita asignación de viáticos y pasajes para dos servidores, con la finalidad de que asistan al Encuentro de Comunicadores *Por una Educación de Calidad "XI Comunalidad"*, día 04 de octubre en Lima, organizado por SINEACE;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1092-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0913-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0261-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8142-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1213-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR** a los profesionales JUAN CARLOS MALASQUEZ HERRERA, Jefe de la Unidad Comunicación y Relaciones Públicas y NORMAN VILLARREYES CARIGA, adscrito a la Dirección de Imagen Institucional, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 25 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para que viajen a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al *XI Encuentro de Comunicadores por una Educación de Calidad - ComuniCalidad*, organizado por el SINEACE; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones complementarias para conceder la licencia por capacitación oficializada a los beneficiarios.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
CPC MANUEL AUGUSTO SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DII-OPYP-URH-Egresos-SUP-FC-File-Archivo